



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA PAGO EN CENTRO DE INTERNACION ADULTO MAYOR POR UN MONTO DE \$ 780.000.-

ALGARROBO 25 SEP 2023

DECRETO N.º 2324

VISTOS:



1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1729 de fecha 25-09-2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 13-09-2023 por el Sr. **Luis Venegas Salas, Run** domiciliado en _____ por concepto de aporte económico para pago de mensualidad en Centro de internación Adulto Mayor Casa de Reposo Ave Fénix, donde se encuentra ingresado el referido. Según situación socioeconómica adjuntando **Informe Social N.º 2669 de fecha 14-09-2023**. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 780.000.- (setecientos ochenta mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de mensualidad en Centro de internación Adulto Mayor, Casa de reposo Ave Fénix para el Sr. Luis Venegas Salas. Para ello el pago se debe realizar nombre del **Representante Legal del Centro de Internación Casa de reposo Ave Fénix, Sr. Carlos Gonzalez Pacheco, Run Banco Falabella Cuenta Corriente N°**
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/MCGB/sda.

Distribución:

- Secretaria (2)
- DAF (1)
- Social (1)

